

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

52**MÓSTOLES NÚMERO 1***EDICTO*

Don Luis Jesús Martín Sánchez, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 311 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Móstoles, a 22 de mayo de 2012.—Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Móstoles, los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 311 de 2012, del artículo 634 del Código Penal del día 8 de marzo de 2012, en los que han sido denunciados los agentes de la Policía Nacional destinados en Móstoles números 119.912 y 121.180, y denunciado don Eric Tchokessi, asistido de letrado, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Eric Tchokessi, como autor de una falta de respeto a la autoridad, a la pena de multa de un mes, cuota diaria de 2 euros y costas del juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciendo saber que contra la misma no cabe recurso.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Eric Tchokessi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Móstoles, a 3 de agosto de 2012.—El secretario (firmado).

(03/28.512/12)